

# DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS



DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA  
ZACATECAS

SECCION : OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

No. DE OFICIO: 334

No. DE EXP.: OP/V/2022

ASUNTO: PERMISO SEPULTURA

## A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso al C. **N1-TESTADO 1** para realizar trabajos de construcción de 12.00 m2 de sombra metálica, a base de polín monten y lámina galvanizada, sobre sepulturas donde se encuentran los restos de quien en vida fueran: **N2-TESTADO 1** **N3-TESTADO 1** ubicadas en la primera sección del panteón mpal La Magdalena.

**NOTA.** - La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a Nuestro panteón le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE

MIGUEL AUZA, ZAC. A 12 DE MAYO DE 2022

H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024

C. CESAR OSIEL TINOCO GAMON  
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

CALLE CONSTITUCION No. 1  
MIGUEL AUZA, ZACATECAS  
C.P.98330  
TEL. (433) 984-01-01  
obraspublicasmaz@outlooc.com

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.